

Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

universidad naliozal del Callad vale : rectarado de investigación Caliao, Mayo 21, 2015

Señor-

PRESENTE.-

240 7 MM 2015 CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TRADUCCIONES

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 054-2015-VRI. Callao, Mayo 21, 2015. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de mayo del 2015, mediante el cual la profesora Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE FRUTAS INMERSAS EN DOS TIPOS DE GELES A T° AMBIENTE EN PERIÓDOS ESTACIONALES» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 582-2013-R, de fecha 20 de junio del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA titulado «DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE FRUTAS INMERSAS EN DOS TIPOS DE GELES A T° AMBIENTE EN PERIÓDOS ESTACIONALES» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de junio del 2013 al 31 de mayo del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0167-2015-DFIPA, de fecha 12 de mayo del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE FRUTAS INMERSAS EN DOS TIPOS DE GELES A T° AMBIENTE EN PERIÓDOS ESTACIONALES» desarrollado por la profesora Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 016-2015-I.I.FIPA, del 06 de mayo del 2015, la Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 061-2015-CFIPA, de fecha 12 de mayo del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 120-2015-CDCITRA-VRI, del 21 de mayo del 2015, después que la docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 21 de mayo del 2015, indica que el expediente de la profesora Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N^{o} 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE FRUTAS INMERSAS EN DOS TIPOS DE GELES A T° AMBIENTE EN PERIÓDOS ESTACIONALES» presentado por la profesora Mg. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y Archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE R. CACERES PAREDES

c.c. Rector, VRA, FIPA, I.I.FIPA, OGA,

c.c: OPER, CDCITRA, interesado

c.c.: Archivo.